



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

ORDENANZA NÚM. 98
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENMENDAR EL “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO, CESION Y ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL JUAN “PACHIN” VICENS Y DEL ESTADIO “PAQUITO” MONTANER DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE” APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NUMERO 91, SERIE DE 1993-94 PARA ACLARAR RESPONSABILIDAD MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El 16 de mayo de 1994 el Municipio Autónomo de Ponce aprobó la Ordenanza Núm. 91, Serie de 1993-94 mediante la cual se adoptó el *“Reglamento Municipal Para el Uso, Cesión y Arrendamiento del Auditorio Municipal Juan “Pachín” Vicéns y del Estadio “Paquito” Montaner del Municipio Autónomo de Ponce”*;

POR CUANTO: El propósito de este Reglamento es regular la cesión o arrendamiento de las facilidades del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns y del Estadio Francisco “Paquito” Montaner cuyo usufructo fue transferido al Municipio Autónomo de Ponce el 1^{ro}. de febrero de 1991 por la Compañía de Fomento Recreativo, y el Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como su funcionamiento y administración;

EMW
POR CUANTO: En adición a proveer requisitos de aplicación uniforme es importante para el interés público que el reglamento establezca la ausencia de responsabilidad municipal en caso de que la actividad para la cual se reservó cualquiera de estas facilidades no pueda celebrarse;

POR CUANTO: Es necesario añadir un inciso (N) al final de la *SECCION 1* del Artículo VIII del Reglamento sobre las “Condiciones comunes a todo contrato, sea de Uso, Cesión o de Arrendamiento;

AS
POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Añadir un inciso (N) al final de la **SECCION 1** del Artículo VIII del Reglamento para el Uso, Cesión y Arrendamiento del Auditorio Municipal Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio "Paquito" Montaner del Municipio Autónomo de Ponce que lea como sigue:

N. El Municipio Autónomo de Ponce no asume responsabilidad alguna respecto a ninguna persona o entidad en aquellos casos en los que se ha reservado una fecha en el calendario de Recreación y Deportes para el uso del Estadio y/o Auditorio y por alguna razón alguna de las facilidades no puedan utilizarse. El Administrador o su representante autorizado orientarán al usuario sobre esta condición.

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS

PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

nom.
 DCS/nom

Rev. por WTT

Ord Enm Reg Paquito Montaner 31may00 nom.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 98, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR EL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO, CESION Y ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL JUAN "PACHIN" VICENS Y DEL ESTADIO "PAQUITO" MONTANER DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE" APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NUMERO 91, SERIE DE 1993-94 PARA ACLARAR RESPONSABILIDAD MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día lunes, 5 de junio de 2000, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Waldemar Vélez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 5 de junio de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 6 de junio de 2000, y éste la firmó el día miércoles 7 de junio de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 7 de junio de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom
 nom